

MEMORIA DE LAS CONCEJALÍAS DE URBANISMO Y DE GOBERNANZA

1.º MODALIDAD

Expediente de modificación de crédito nº 040/2026, del Presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios, financiado con bajas en otras aplicaciones de gastos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
01	9330	60001	ADQUISICIÓN TERRENOS FRENTE ACADEMIA GUARDIA CIVIL	631.000,00
TOTAL				631.000,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
03	1530	61902	PLAN DE ASFALTADO	631.000,00
TOTAL				631.000,00

3.º JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Úbeda.

La urgencia y la imposibilidad de demora del acuerdo que se pretende adoptar, se justifica en el informe del Jefe de Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo de fecha 12 de junio de 2026.

En Úbeda, fechado y firmado digitalmente.